

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. 36.

Cuaderno No. 1255.

Año 1818.

No. de hojas útiles 3.

Expediente promovido ante el Superior Gobierno, por Dn. José del Corral, solicitando que previo exámen se le otorgue el título de Alarife. Se ordenó que rindiese el referido examen, el cual se efectuó ante los "maestros de dicha noble arte" Dn. Francisco Cespedes y Dn. Juan Herrera y ante el Cosmografo del Reyno Dn. José Gregorio Paredes. Salió aprobado y se le concedió el título.

Observaciones.....

Clasificación..... SUPERIOR GOBIERNO. *Contencioso 1*

CA-603

CAJ 28

Doc 135

f 2

66640

Dos reales.

66640



SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NUEVE.

Como S.

Yo el Corral, natural de los Reynos de España, ante V. E. paresco y Digo: q. haviendome venado en compañía de los Maestros Artífices de esta Capital en las obras de Arquitectura Civil presenciandome al exercicio practico de estas Operaciones à la faz del Público, me hallo bastante- mente instruido y apto para su desempeño; en esta virtud y haciendo el pedimento q. mas conuenga

A. V. E. pido y suplico q. presidiendo el respectivo examen del Cosmografo mayor del Reino, se me di por el Excmo. Teniente del Sr. mayor de este Excmo. Cavildo la Certificacion de estilo, conca de mi aptitud, e idoneidad, y me sirva de titulo en forma, en just. q. espero alcanzar con gracia de la bondad de V. E.

Yo el Corral

- S. S.
- r. rido
- Villafuense
- Monemira
- Laavedia
- Murdocto
- Co bo
- Villanueva
- Moya

Informe en presio ex parte el cosmografo mayor al Reino. Añ. 8 de Mayo 1788

Five large, stylized handwritten signatures in dark ink, arranged horizontally across the lower middle of the page.

Boza

Como. s.

El Cosmografo mayor dice: Que en cumplimiento del decreto de
V.E. que antecede, procedio al examen de D. Jose del Corral
en lo respectivo a la Arquitectura civil con asistencia de
los Maestros de Sta. noble arte D. Juan Cepedes y D. Juan
Herrera, y q. habiende respondido el interesado a las dize
sus preguntas que se le hicieron sobre la materia con inte
ligencia y a satisf. de los referidos Practicos, siendo q. otra
parte de notoriedad las muchas y sumosas Obras en q. ha
intervenido q. todo el largo tiempo que lleva de moracion
en esta Ciudad, no halla embarazo p. q. sea habido y se
le declare q. tal Perito y Maestro en la Arquitectura ci
vil, segun lo solicita, o como V.E. tubiere q. mas con
veniente. Lima y Mayo 9. de 1818.

José Gregorio Sarda

S. S.
C. Vidro
Villafraque
Chialde
Valles
Huyobabo
Quinaquilla

Facultad al Sr. Don Juan de Dios Lima y
Mayo 14 de 1818

Borja



En quarto.

N

SELLO CUARTO, VN CUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS DIEZ Y OCHO, Y
DIEZ Y NUEVE.

Exmo. Sr.

El Procurador Gral. de la Ciudad, en vista de este Exped. Dico:
Que sup^{to} a que el Comografo Mor. del Reyno ha examinado
al Emerezado con todos los requiridos propios del caso, no encuentra es-
te Ministerio embarazo alguno para que V. Cos. se sirba mandarle
librar el Titulo que solicita en la forma acostumbrada. Lima
y Mayo 22 de 1838.

José Man. Blanco
V. de la R.

SS
Muy Sr.
D. D. D.
Villafuerte
Vallejo
Saavedra
Ayudado
Cobo
Guiramanilla
Moreno

Expídasele el Titulo en la forma acor-
tada, remandare razón en el libro
respe. c. l. Lima, y Mayo 22 de 1838.

Moreno